



Proyecto educativo



Nombre del Centro

PVIPS Colegio Mayol, Sociedad Cooperativa de Clm

Código del centro

45003531

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

26/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

HISTORIA DEL COLEGIO MAYOL

El Colegio Mayol, centro concertado de ideario católico y laico, fue fundado en Madrid en el año 1949 por D. Francisco Mayol Otálora y desarrolló sus actividades en la capital hasta el año 1958, fecha en la que se traslada a Toledo.

En 1997, tras la jubilación de su fundador, el Colegio Mayol se transforma en Sociedad Cooperativa, experiencia que lo convierte con éxito en pionero en esta ciudad histórica. Éste es, sin lugar a dudas, el rasgo que mejor define la filosofía del Colegio Mayol: la de situarse a la vanguardia de todas las innovaciones posibles en el campo de la enseñanza, pues si ya en los años 60 introdujo la coeducación e implantó el inglés en todos los niveles no obligatorios, en los años 70 se adelantó al resto de las instituciones docentes con la introducción de servicios de Psicología aplicada a la enseñanza, así como la de un Servicio Médico.

En la actualidad, cualquier planteamiento que tenga como finalidad mejorar la calidad educativa pasa inexorablemente por la entrega y el esfuerzo constante del personal docente.

Por eso, tras estrenar las nuevas instalaciones en el curso 2007-2008, nuestro gran hito no queda en el mero logro arquitectónico, sino ante todo en un ilusionante Proyecto Educativo de gran calidad. En el mismo, pretendemos que tengan una especial relevancia el desarrollo de proyectos como la implantación de las TIC desde los 3 años, un amplio desarrollo en idiomas, así como en la formación y práctica deportiva y musical, cursos de verano y actividades complementarias y extracurriculares.

Es un objetivo prioritario las relaciones familia-Colegio contando con el asesoramiento del servicio de Orientación.

Apostamos por la calidad, si bien queremos que nuestro Centro se cimiente en una

educación que tenga que ver con nuestra dimensión como seres humanos y que se desarrolle en un clima de convivencia y libertad, prestando especial atención al desarrollo socio-emocional de nuestro alumnado.

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Colegio Mayol es un centro de titularidad concertada dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Es una cooperativa de personal docente y no docente, que se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas ¿ Sección Provincial, al tomo VI, folio 908, número de inscripción 45/TO-908 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Actualmente, el Colegio está formado por 85 trabajadores, de los cuales 42 son socios de la Cooperativa. Este hecho hace que contemos con una plantilla muy estable entre nuestros trabajadores.

En el año 2007 se trasladó el Centro a su actual ubicación y con nuevas instalaciones, dando cabida a todos sus niveles de enseñanza (desde el Centro de Educación Infantil, hasta la residencia universitaria).

El Colegio cuenta con dos líneas para cada uno de los niveles de Educación Infantil y Primaria. En Secundaria, el centro cuenta con línea tres en todos los niveles. En todos los casos, se respeta la ratio establecida por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El Colegio Mayol tiene la acreditación de Centro bilingüe desde el curso 2013-2014 en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. A partir del curso 2018/2019 se produce la adaptación del proyecto bilingüe incluyéndose en la Red de Centros Bilingües de C-LM.

Además de nuestro programa lingüístico, contamos con los Laboratorios de Inglés y Francés que permiten a nuestros alumnos certificarse en las pruebas oficiales Trinity (exámenes en el propio Centro) y DELF, reconocidas por el Marco europeo de referencia de las lenguas.

Así mismo, junto al bilingüismo, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) es en la actualidad uno de los ejes vertebradores de nuestro proyecto educativo. Es por eso que el Centro se encuentra totalmente digitalizado y conectado a Internet. Desde el curso 2020-2021, se ha generalizado por parte del profesorado el uso de Google Suite for Education como entorno virtual de aprendizaje. Durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023 el profesorado ha participado en los cursos de Competencia Digital Docente propuestos por la Administración con el fin de adquirir el nivel competencial B1.

Gracias a la colaboración del AMPA se han adquirido 27 ordenadores Chromebook para el alumnado de Primaria y 28 ordenadores de sobremesa para la creación de un segundo aula de Informática en Educación Secundaria.

El Colegio Mayol pertenece a la Red de Centros Saludables de C-LM priorizando el fomento de la actividad deportiva y de hábitos saludables. El Club Deportivo Mayol ofrece, además,

una amplia oferta de actividades que complementan la formación de nuestros alumnos. Durante el curso 2022-2023, el Colegio pertenece al proyecto Ecoescuelas de la Diputación de Toledo.

Como cooperativa de enseñanza, participamos en el programa de Cooperativas Escolares de UCECM, promoviendo y apoyando la transmisión de los valores cooperativos entre el alumnado.

Desde el curso 2022-2023 poseemos el Sello UECOE de reconocimiento Colegios ODS Cooperativos, alineándose con las estrategias y planes de actuación desarrollados para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Por último, el Centro está certificado por Bureau Veritas según la Norma de Calidad ISO 9001:2015 para todos sus niveles educativos, desde Educación Infantil 0-3 años a Bachillerato

1.2 INSTALACIONES

El Centro tiene tres entradas independientes atendiendo a los distintos niveles:

- CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 años)
- ESO-BACHILLERATO y EDUCACIÓN INFANTIL (3 a 5 años)
- EDUCACIÓN PRIMARIA.

Cada una de estas entradas tiene un patio de recreo con zonas cubiertas, aseos y pistas polideportivas exteriores. A través de estos patios accedemos a los distintos niveles educativos.

1.2.1 EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 años)

Edificio con acceso independiente y de una sola planta.

- Cuatro aulas (todas ellas dotadas con su servicio- cambiador).
- Despacho de Dirección.
- Aula de psicomotricidad.
- Sala de usos múltiples.
- Tres baños (dos para padres y personal docente y uno para minusválidos).
- Office.
- Patio común para todas las aulas.
- Parque de juegos.

1.2.2 EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA

Planta principal:

- Conserjería.
- Comedor- cocina (cuenta con un almacén, cuarto de basuras y baño).
- Comedor de profesores y residentes.
- Cuarto de contadores.
- Dos baños (padres y alumnos).
- Despacho del AMPA.
- Habitación de limpieza.
- Almacén de libros.
- Dos baños (profesores).
- Consultorio médico.
- Aula de psicomotricidad.
- Seis aulas de E. Infantil (dotadas con servicios en su interior).
- Tres patios para uso de E- Infantil.
- Dos aulas de descanso para los alumnos/as de 3 años.
- Cuatro aulas del primer ciclo de Primaria.
- Patio para uso de E. Primaria.
- Dos baños (alumnos/as).
- Biblioteca de E. Infantil- E. Primaria.
- Ascensor.

Planta baja:

- Sala cubierta de E. Física
- Tres almacenes
- Dos baños para alumnos
- Departamento de E. Física de E. Primaria
- Taller de mantenimiento

Planta Primera:

- Aula de informática
- Dos baños para alumnos
- Ocho aulas para alumnos de segundo-tercer ciclo de Primaria.
- Aulas de desdoble.
- Aula de música.
- Despacho PT.
- Despacho de Dirección.
- Sala de profesores.
- Despacho del Departamento de Orientación.
- Dos baños de profesores.
- Habitación de limpieza.
- Laboratorios de idiomas.
- Archivo General.
- Secretaría:
- Papelería.
- Tienda.
- Sala de fotocopias.

- Baño.
- Sala de Juntas.
- Despacho de Presidencia.

1.2.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA-BACHILLERATO

Planta principal:

- Sala de fotocopias.
- Despacho de Dirección.
- Despacho de Orientación.
- Tres baños de profesores.
- Dos baños de alumnos/as.
- Almacén.
- Doce aulas de E. Secundaria con taquillas.
- Dos despachos de Departamentos (Ciencias, Letras)
- Sala de profesores.
- Habitación de limpieza.
- Una sala de informática
- Un laboratorio (Ciencia).
- Aula Taller.
- Aula Ed. Plástica.
- Aula de desdoble.

Planta baja:

- Aula de Música.
- Sala cubierta de Educación Física:
- Dos baños de alumnos/as con duchas
- Departamento de Ed. Física de Ed. Secundaria y Bachillerato
- Almacén de material de Ed. Física
- Almacén General de Ed. Secundaria.

Planta primera:

- Un despacho
- Aula de taller literario
- Cinco aulas de Bachillerato
- Dos baños alumnos/as
- Un baño de profesor/a
- Biblioteca
- Aula de Dibujo
- Pasillos con taquillas para alumnos/as
- Sala de profesores

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El Colegio Mayol S. Coop. de C-LM, desde el año 2007, se encuentra ubicado en la urbanización San Bernardo, integrada en el distrito Centro-Norte de la ciudad de Toledo. Concretamente, nuestras instalaciones se sitúan en la calle Airén número 7, a la cual se accede desde la rotonda en la que confluyen la carretera de la Peraleda y la carretera de la Puebla de Montalbán CM-4000.

El edificio y sus equipamientos se ajustan a las características urbanísticas de la urbanización San Bernardo de Toledo, ya que se trata de una zona principalmente residencial, con una edificación de viviendas unifamiliares, generalmente aisladas. Se trata de un área de baja densidad de población, con bajo impacto ambiental y tráfico vehicular poco significativo.

La urbanización se encuentra comunicada con el resto de la ciudad por la línea de autobuses urbanos número 72 (Zocodover-Olivilla-Montesión), teniendo dos paradas en la propia calle Airén.

El área de influencia del Colegio Mayol se extiende desde la ciudad de Toledo, que cuenta con 86.906 habitantes (padrón de enero de 2023), hasta los pueblos y urbanizaciones de su área metropolitana o Área Urbana Funcional (AUF), lo que engloba a unos 150.000 habitantes. La mayor parte de nuestro alumnado proviene de los barrios de Buenavista, La Legua/Valparaíso, Cigarrales de Vistahermosa (Zona 1), Casco Histórico (Zona 2) y Santa María de Benquerencia (Polígono)(Zona 4). Algunas de las localidades que forman parte del AUF de Toledo son Bargas, Olías, Mocejón, Argés, Cobisa, Nambroca o Burguillos.

Otro grupo destacable de alumnos, sobre todo de Educación Secundaria y Bachillerato, provienen de la comarca de La Sagra, situada al norte de la provincia de Toledo y colindante con la Comunidad de Madrid, siendo una de las zonas de mayor crecimiento económico de población de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y por tanto con más necesidades de plazas de escolarización (acumula 190 mil habitantes, una cuarta parte de la provincia de Toledo). Un último grupo de alumnos proviene de la comarca de los Montes de Toledo, situada al sur de la capital, desde los municipios más próximos como Guadamur, Polán o Gálvez.

El contexto social, económico y cultural de las familias de nuestros alumnos puede clasificarse como medio. Los datos de renta media por hogar de la ciudad de Toledo arrojan una cifra de 35.064 € (INE 2020), siendo similares los de su área de influencia y muy por encima de los datos del resto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las rentas de las familias provienen principalmente del sector servicios, siendo la ciudad de Toledo y su AUF una de las más terciarizadas del país con un porcentaje del 87,31 por ciento. Este potente sector terciario está compuesto por funcionarios perteneciente a las instituciones locales, provinciales y autonómicas que tienen su sede en la ciudad de Toledo como capital provincial y regional; grupos empresariales y autónomos enfocados a satisfacer la fuerte demanda del sector turístico (Toledo es Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 1986) y, por último, un nutrido grupo de profesiones liberales como

abogados, médicos, arquitectos, etc.

Este contexto social, económico y cultural, unido, en líneas generales, a la estabilidad familiar, facilita la colaboración entre las familias y el Colegio, así como el seguimiento académico de sus hijos. Hecho que se puede apreciar, por ejemplo, con la colaboración e implicación de casi todas las familias con el AMPA del Colegio.

El Centro goza en la actualidad de gran aceptación en la ciudad de Toledo, tal y como se puede deducir del creciente número de solicitudes recibidas para los niveles concertados desde Infantil hasta Secundaria. En la última década, el Colegio Mayol ha estado siempre entre los cuatro centros más solicitados de la ciudad. Valga como ejemplo, el número de solicitudes recibidas en los dos últimos procesos de Admisión del alumnado.

Al consultar a las familias, los aspectos que más valoran a la hora de elegir nuestro Centro son:

- La identificación con los valores y principios que se recogen en nuestro ideario
- Sus modernas instalaciones y el equipamiento informático de todas las aulas.
- La amplitud de horario, desde la acogida a primera hora de la mañana hasta las clases por la tarde, debido a las dificultades actuales de conciliación de los horarios laborales con los escolares.
- La posibilidad de permanecer en el mismo Centro desde la Escuela de Educación Infantil con 0 años hasta concluir el Bachillerato.
- Los buenos resultados obtenidos en la prueba de acceso a la Universidad.
- Los buenos resultados obtenidos en la implantación del programa lingüístico. Cabe destacar el apoyo que supone al programa lingüístico la presencia de auxiliares de conversación y el Laboratorio de idiomas (English LAB Français), que en la actualidad cuenta con unos 400 alumnos desde 2º Ed. Infantil hasta 2º de Bachillerato y que permite a nuestros alumnos obtener titulaciones acreditadas internacionalmente como Trinity o DELF.
- La gran oferta de actividades extraescolares y talleres que completan y enriquecen la formación de nuestros alumnos, tales como: la Escuela de Música, el Taller Artístico-Musical, el Taller Literario, la Escuela de Haikus, el taller de Robótica;
- La formación ofrecida por el Club Deportivo Mayol con una amplia gama de deportes ofertados para todas las edades.
- Las actividades culturales llevadas a cabo por la Biblioteca y el Departamento de Actividades Culturales.
- Las clases de refuerzo fuera del horario lectivo para alumnos/as de Educación Primaria, ESO y Bachillerato.
- El trabajo realizado por el Departamento de Orientación en la implantación de medidas de atención a la diversidad.

Contamos con un número reducido de alumnado inmigrante pero si tenemos un considerable número de alumnos con necesidades de apoyo educativo.

La mayoría de nuestros alumnos tiene como objetivo estudiar en la Universidad, por eso, los programas de estudios en nuestro Colegio están planteados con vistas al acceso

universitario.

En cuanto a la disciplina, en términos generales, la mayoría del alumnado respeta las normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro. Cuando se produce alguna conducta contraria o gravemente perjudicial para la convivencia, se adoptan las medidas recogidas en las NOCF. La prevención de estas conductas se trabaja en colaboración entre los Equipos Directivos, el Departamento de Orientación y el Claustro de profesores y se presenta anualmente en el Plan de acción tutorial.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
 1. **Calidad e innovación educativa:** Promover un enfoque pedagógico basado en metodologías activas, como el aprendizaje por proyectos, gamificación, y el trabajo cooperativo, adaptadas a las necesidades de cada etapa educativa.
 2. **Inclusión y atención a la diversidad:** Fomentar un entorno inclusivo que ofrezca apoyos personalizados a estudiantes con diferentes capacidades, estilos de aprendizaje o situaciones personales, garantizando una educación equitativa y sin barreras.
 3. **Competencias digitales y tecnológicas:** Incorporar la tecnología como herramienta esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando competencias digitales en el alumnado y el profesorado, y promoviendo el uso responsable y crítico de las TIC.
 4. **Educación en valores y convivencia:** Establecer un marco educativo basado en el respeto, la igualdad, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos, implementando programas de convivencia escolar y prevención del acoso.
 5. **Desarrollo integral del alumnado:** Diseñar acciones educativas que impulsen tanto el crecimiento académico como personal de los estudiantes, mediante la enseñanza de habilidades emocionales, sociales y éticas, favoreciendo su bienestar y autonomía.
 6. **Formación y desarrollo profesional del profesorado:** Fomentar la actualización continua del equipo docente a través de programas de formación, innovación educativa y estrategias colaborativas, para asegurar una enseñanza de calidad.
 7. **Vinculación con la comunidad educativa:** Impulsar la participación activa de las familias y otros agentes sociales en el proceso educativo, promoviendo una comunicación constante y efectiva entre todos los actores de la comunidad educativa.
 8. **Orientación académica y profesional:** Desarrollar programas de orientación en las diferentes etapas educativas, con especial énfasis en la etapa secundaria, para guiar al alumnado en la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
 9. **Sostenibilidad y educación ambiental:** Incluir la educación ambiental como un eje transversal, promoviendo la conciencia ecológica, el respeto por el medio ambiente y la implementación de prácticas sostenibles en la gestión del centro.

10. **Evaluación y mejora continua:** Establecer sistemas de evaluación interna y externa para asegurar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y ajustar las estrategias pedagógicas y organizativas en función de los resultados obtenidos.

Estas líneas estratégicas buscan ofrecer una educación integral, inclusiva y de calidad, adaptada a las necesidades cambiantes de la sociedad actual y orientada hacia el futuro de los estudiantes.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Según las necesidades que se derivan del análisis del entorno de nuestro alumnado, se hacen necesarias las siguientes respuestas educativas:

- Fomento de los valores solidarios, a través de tutorías, actividades de voluntariado y demás iniciativas, en coordinación con los Departamentos de Actividades Complementarias, Orientación, ONG.
- Mejora de la competencia lingüística de idiomas a través de asistente de conversación, inmersión cultural, Laboratorio de idiomas.
- Fomento de la actividad deportiva y de hábitos saludables, a través de la práctica de deportes, la participación en el proyecto Ecoescuelas y la pertenencia a la Red de Centro Saludables de CLM.
- Mejora de la expresión oral y escrita y fomento de la lectura a través Taller Literario, Escuela de Haikus, bibliotecas de Infantil, Primaria y Secundaria.
- Mejora de la competencia digital del alumnado, dedicando un tiempo semanal al trabajo con dispositivos electrónicos con carácter educativo, incluyendo un enfoque en la seguridad digital y el uso responsable de la tecnología.
- Fomento de las actividades artísticas, creativas y culturales a través de una programación variada de actividades extracurriculares que complementen la formación académica y promuevan el desarrollo integral del alumnado.
- Desarrollo de las habilidades y competencias del mundo actual, utilizando como plataforma la robótica.
- Atención a la Diversidad del alumnado de ACNEAE y ACNEE a través de las distintas orientaciones que establece el sistema educativo buscando la mejora en su proceso de enseñanza-aprendizaje y en función de sus características.
- Desarrollo de proyectos transversales cuyo objetivo sea la consecución de los Objetivos de desarrollo sostenible.
- Implemento de proyectos de educación emocional para que los alumnos adquieran habilidades en la gestión de emociones, el trabajo en equipo, la empatía y la resiliencia, favoreciendo su bienestar personal y social.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
 - Jornada partida
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora	8:30	9:25	55
2ª hora	9:25	10:20	55
3ª hora	10:20	11:15	55
recreo	11:15	11:45	30
4ª hora	11:45	12:40	55
5ª hora	12:40	13:35	55
6ª hora	13:35	14:30	55
mediodía	14:30	15:15	45
7ª hora	15:15	16:10	55
8ª hora	16:10	17:05	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Clases de apoyo y refuerzo	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
Vacaciones en el cole	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)
Escuela de Música	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)
Apertura Biblioteca Secundaria	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
Talleres de Robótica, Literario y Musical	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
Laboratorio de idiomas	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)
Horario de acogida	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
Club deportivo Mayol	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)
Servicio médico	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)
Residencia universitaria	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)
Comedor escolar	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestra institución educativa se distingue por su compromiso con la excelencia académica, el desarrollo integral de los estudiantes y la adaptación a las necesidades de la sociedad actual. A continuación, se detallan los aspectos que definen nuestra singularidad en la relación con la jornada escolar y la oferta académica.

La organización de la jornada escolar está diseñada para maximizar el aprendizaje, promover la participación activa y garantizar el equilibrio entre las actividades académicas y extracurriculares. Ofrecemos una jornada ampliada en horarios de mañana y tarde para adaptarnos a las necesidades de nuestras familias y alumnos.

Nivel	Mañana	Tarde
Ed. Infantil	9:10 : 12:40	15:15 : 16:45
E. Primaria	9:10 : 12:40	15:15 : 16:45
1º y 2º ESO	9:25 : 13:40	15:15:17:05
3º, 4º ESO y Bachillerato	8:30:14:30	

- El Centro pone a disposición de los padres/madres un **horario especial de acogida** desde las 7:30 h hasta las 9:10h.
- El **Servicio de Comedor** tiene servicio desde las 12:40 h hasta las 15:15 h
- Para aquellos alumnos que requieren **apoyo adicional o clases de refuerzo**, disponemos del siguiente horario:

Educación Primaria	De 12:40 h a 13:10 h o de 14:40 h a 15:10 h
1º y 2º ESO	De 8:30 h a 9:15 h
3º, 4º ESO Y BACHILLERATO	De 15:30 h a 17:00 h

Horario del alumnado

Ed. Infantil y Primaria

- La distribución del horario semanal de alumnado se realizará conforme al horario establecido en el currículo para el conjunto de cada una de las enseñanzas para cada materia, en el número de días lectivos que establece el calendario escolar.
- El horario del alumnado de Educación Primaria se distribuirá en seis sesiones diarias de cuarenta y cinco minutos cada una, con treinta minutos de recreo.
- Los alumnos/as de Educación Infantil y Primaria tienen jornada partida.

Educación Secundaria y Bachillerato

- La distribución del horario semanal de alumnado se realizará conforme al horario establecido en el currículo para el conjunto de cada una de las enseñanzas para cada materia, en el número de días lectivos que establece el calendario escolar.

- El horario del alumnado se distribuirá como mínimo, en seis horas diarias para completar las treinta horas semanales, y se organizará en periodos lectivos cuya duración no podrá ser inferior a cincuenta y cinco minutos.
- Los alumnos de 1º y 2º ESO tienen horario de mañana y tarde y el resto de los cursos jornada de mañana, como se detalla en el cuadrante de horarios generales.
- En el 3º, 4º de la ESO y Bachillerato se tendrá la jornada continuada de mañana en horario de 8:30 a 14:30 horas y con un recreo de 30 minutos.

Además de estos horarios generales se tiene en cuenta:

- Procurar que las tutorías de los alumnos de ESO y Bachillerato sean coincidentes para facilitar las actividades de la Acción Tutorial que a veces es conjunta y simultánea entre varios cursos.
- Atender a los alumnos/as con materias pendientes o/y recuperaciones por la tarde.

Oferta de enseñanzas del Centro

El Colegio imparte en la actualidad: Educación Infantil (0-6 años), los seis cursos de Educación Primaria, los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y dos modalidades de Bachillerato: Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

- Régimen Concertado: 2º ciclo de E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria Obligatoria.
- Régimen Privado: 1º ciclo de E. Infantil y Bachillerato.

Los Proyectos de Centro que se trabajan en Educación Primaria son dos:

1. Plan Digital de Centro
2. Auxiliar de conversación

Las horas de Educación Artística se distribuyen de la siguiente manera:

	Sesiones de Plástica	Sesiones de música
1º de Primaria	2	1
2º de Primaria	1	2
3º de Primaria	2	1
4º de Primaria	1	2
5º de Primaria	2	2
6º de Primaria	2	1

- Las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se organizan según la legislación vigente en el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad autónoma de

Castilla-La Mancha, adaptándose a la idiosincrasia y teniendo en cuenta los recursos personales y materiales del propio Centro.

- En la oferta educativa del Colegio Mayol hay que separar: por un lado, las materias de la ESO; por otro, las del Bachillerato; y por último, las asignaturas que se dan dentro de los programas educativos especiales que tiene el Centro: Programas Lingüísticos, y el Programa de Refuerzo, Apoyo y Orientación.
- El currículo de cada materia y su relación con las competencias que todo alumno debe lograr en cualquiera de las enseñanzas aparecen desarrollados en los documentos programáticos de cada uno de los Departamentos. Para su concreción, por lo tanto, deben ser consultadas las propias Programaciones Didácticas, que junto a la Programación de Centro integran la Programación General Anual (PGA).

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación

educativa.

- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar

en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Deseamos que la identidad de nuestro Centro y, por tanto, sus grandes ejes de actuación queden perfilados de una manera muy definida. Nuestro proyecto parte de una fundamentación en valores. Estos valores son las fuerzas que nos impulsan a obrar en una determinada dirección. Nuestra inspiración en **valores** meditados y consensuados nos hace sensibles a aquellos que constituyen nuestro patrimonio esencial:

1. Queremos proporcionar los medios adecuados para conseguir nuestro objetivo, es decir, la **educación integral** de la persona.
2. El **alumno es el protagonista** del proceso educativo, en consecuencia, el proceso pedagógico está basado en los principios de una pedagogía personalizada.
3. Entendemos el **hecho educativo** como una realidad dinámica y un proceso cambiante.
4. Pretendemos **formar hombres y mujeres libres** con capacidad de ilusión por la vida y útiles a la sociedad.
5. Intentamos **formar una conciencia de responsabilidad y esfuerzo personal** en el trabajo.
6. Fomentamos el desarrollo de los **valores humanos**, inculcando un elevado sentido de

respeto a los demás.

7. Facilitamos por todos los medios, la **convivencia** y la conciencia de paz y solidaridad.
8. El Colegio, que se define católico desde su fundación, **orientará la formación religiosa** en este sentido pero respetando el derecho de los padres y alumnos/as a la libertad religiosa.
9. Entendemos la formación integral como una **labor de responsabilidad de padres y Centro**, por lo que el hecho de inscribir a sus hijos/as en el Colegio presupone la pertenencia al AMPA y la aceptación responsable de sus decisiones, en uso de los derechos y obligaciones que conlleva el formar parte de este órgano de participación de las familias.
10. El Colegio se compromete a trabajar en un clima de **serena convivencia** para la consecución de esos objetivos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los **criterios comunes** para la realización de las **programaciones didácticas** en un centro educativo son fundamentales para garantizar la coherencia y la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. A continuación, algunos criterios clave que suelen establecerse en los centros:

1. **Adecuación al currículo oficial:** Las programaciones deben alinearse con los decretos y normativas curriculares establecidos por las administraciones educativas (tanto autonómicas como nacionales), incluyendo las competencias clave, los objetivos y los contenidos por curso y etapa educativa.
2. **Claridad en la definición de objetivos y competencias:** Cada programación debe especificar claramente los objetivos de aprendizaje y las competencias clave que se pretenden desarrollar, vinculando cada unidad didáctica a estos criterios para asegurar una enseñanza orientada a resultados.
3. **Secuenciación y temporalización de contenidos:** Establecer una secuenciación lógica y progresiva de los contenidos a lo largo del curso, respetando los tiempos de aprendizaje y permitiendo que los estudiantes avancen de forma adecuada, asegurando la correcta distribución de unidades.
4. **Diversificación de metodologías:** Incorporar metodologías activas, innovadoras y

adaptadas a las diferentes formas de aprendizaje de los alumnos, como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el uso de tecnologías educativas y la gamificación.

5. **Adaptación a la diversidad del alumnado:** Incluir estrategias y medidas de atención a la diversidad, tales como adaptaciones curriculares, refuerzos educativos y actividades de ampliación para atender las necesidades individuales de los estudiantes, tanto en su vertiente académica como personal.
6. **Criterios de evaluación claros y transparentes:** Definir los criterios de evaluación y los instrumentos de medición que se utilizarán para valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias, asegurando coherencia entre lo planificado y lo evaluado. Se deben incluir tanto evaluaciones formativas como sumativas.
7. **Incorporación de actividades complementarias y extraescolares:** Integrar en la programación didáctica actividades complementarias, visitas, proyectos y talleres que refuercen los contenidos impartidos en el aula y favorezcan un aprendizaje más contextualizado y práctico.
8. **Fomento de la educación en valores:** Cada área o asignatura debe incluir actividades que promuevan el respeto, la solidaridad, la igualdad de género, la convivencia pacífica y la sostenibilidad, integrando transversalmente la educación en valores en todas las materias.
9. **Coordinación interdisciplinar:** Favorecer la coordinación entre áreas y materias para desarrollar proyectos interdisciplinares que permitan trabajar competencias transversales, como las competencias lingüísticas, digitales y sociales, desde diferentes perspectivas y áreas del conocimiento.
10. **Revisión y mejora continua:** Las programaciones didácticas deben incluir un proceso de revisión periódica para adaptarlas en función de los resultados de evaluación y las necesidades emergentes del alumnado, buscando siempre la mejora de la práctica educativa.

Estos criterios comunes aseguran que las programaciones didácticas sean coherentes, equitativas y eficaces en el logro de los objetivos educativos y en la atención a la diversidad de los alumnos.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de Educación Infantil (0 años)	Crecimiento en armonía
1º de Educación Infantil (0 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
1º de Educación Infantil (0 años)	Comunicación y representación de la realidad
2º de Educación Infantil (1 año)	Crecimiento en armonía
2º de Educación Infantil (1 año)	Descubrimiento y exploración del entorno
2º de Educación Infantil (1 año)	Comunicación y representación de la realidad

3º de Educación Infantil (2 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
3º de Educación Infantil (2 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
3º de Educación Infantil (2 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas

5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore

3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Religión Católica
1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en

las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
 - El diseño de las situaciones de aprendizaje que incorporaran los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
 - Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
 - El refuerzo de contenidos curriculares en horario extraescolar, dirigido a superar las dificultades de aprendizaje de forma individual y grupal.
 - La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
 - Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
 - Trabajo directo con todas las etapas para favorecer la sensibilización y facilitar la inclusión educativa y la concienciación de las diferencias de determinados alumnos con

- necesidades educativas especiales (Semana de Atención a la Diversidad)
- Programa de alumnos mediadores incluido dentro del Plan de Convivencia del centro.
 - Plan de Igualdad y Diversidad para abordar situaciones de diversidad étnica, de género, funcional y socioeconómica.
 - Taller extraescolar de estimulación del lenguaje en edades tempranas.
 - Reuniones de los distintos departamentos con los de otros centros para tratar los temas de las pruebas de acceso a la Universidad.
 - Organización de campeonatos deportivos (fútbol, baloncesto, atletismo, ajedrez...) con la participación de equipos de otros centros.
 - Participación en cursos y seminarios organizados por el CPR, para la formación del profesorado
 - Colaboración con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
 - Dentro del Plan de Acción Tutorial, nuestro Colegio colabora con entidades como Policía Nacional, Fundación Anar, AFANION, AESLEME, APANDAPT, Federación Nacional de Autismo, #Tú cuentas, Alcer, Abucaman, Cermei, .
 - Con el fin de atender a la diversidad del alumnado, se mantienen colaboraciones con: Unidad de salud mental infantil y juvenil, Centro Lazos, Centro Crecer, Más que Palabras, Erre que erre, Fundación Eriklovaas.
 - En nuestro programa de actividades complementarias, se realizan actividades en colaboración con Eurocaja Rural, UECOE, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad Europea, Bomberos del Ayuntamiento de Toledo, Ayuntamiento de Toledo, Diputación de Toledo, Fundación Once, Down Toledo, etc.
 - También consideramos muy importante el promocionar el Voluntariado entre nuestros chicos. Por ese motivo, entre algunos proyectos, colaboramos con Cáritas en la recogida de Alimentos de Navidad, Bosques sostenibles, para la reforestación de zonas que han sufrido incendios y recaudación de fondos para ayudar a los pueblos de Valencia devastados por la Dana.
 - El Centro cuenta con su propio plan de recogida de residuos en el que se implica al propio alumnado en la recogida y pesaje del papel y plástico para compensar la huella de carbono.
 - Colaboración con las cooperativas de enseñanza a nivel nacional para implantar programas relacionados con el arte y la plena inclusión.
 - Consolidación de las relaciones con los centros educativos de la zona.
 - Reuniones periódicas del Equipo Directivo con los de otros centros.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **La formación del profesorado está dirigida a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que nuestro profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal. Se desarrollará de forma presencial/online a lo largo de todo el curso (desde el 1 de septiembre al 31 de agosto) A través del responsable del plan de formación, llegarán las propuestas al profesorado. Es fundamental que, cuando la formación se desarrolle dentro del horario lectivo o se proponga bonificación de algún curso, estas solicitudes deben ser previamente aprobadas por el Consejo de Dirección. La acreditación de los cursos homologados se enviará al administrativo por correo electrónico para llevar un registro y simultáneamente el profesor rellenará una tabla en un drive compartido. Las mayores necesidades detectadas a través de las encuestas y valoraciones por departamentos han sido:- Talleres sobre inclusión educativa y manejo de la diversidad en el aula- Formación en primeros auxilios (septiembre 1 sesión)- Adaptaciones de materiales y métodos de enseñanza para ACNEES.- Cursos en metodologías activas y usos y aplicaciones de las TIC.- Cursos de creatividad y pensamiento crítico. Elaboración de materiales.- Desarrollo de habilidades blandas: talleres de comunicación, trabajo en equipo y resolución de conflictos.- Talleres de emprendimiento y desarrollo de proyectos innovadores.- UCECM. Gestión directiva en cooperativas escolares.**

Justificación: -

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora de centro	26-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se

mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	18-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital de Centro	19-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	18-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	25-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Criterios y medidas generales para atender al alumno repetidor	26-11-2024